



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 44-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En Aljaraque, el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 08,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Adrián Cano González
Don José Cruz Coronel.
Doña Gema Montemayor Hinestroza Conde.
Doña Ana Mora García.
Don Francisco José Moreno Velo.
Don Ignacio José Pomares Hernández.
Doña María Ponce Gallardo.

Faltó con excusa: Ninguno/a

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Concejal Don Pedro Yórquez Sancha, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad:

- **Núm. 8825/2021**, promovido por **P.C.L.S.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 44-2

PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 11442/2021**, promovido por **R.M.A.P.**, para las obras comprendidas en el Proyecto para **INSTALACIÓN DE SEIS (6) VALLAS PUBLICITARIAS de 4,00X3,00 m. y UNA VALLA PUBLICITARIA de 5,00x3,00 m.**, en Centro Comercial Nuevo Corrales.

- **Núm. 11608/2021**, promovido por **J.L.C.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **REFORMA DE VIVIENDA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR**, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial adosada.

- **Núm. 11681/2021**, promovido por **V.H.K.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 11748/2021**, promovido por **A.C.-R.R. y H.A.G.**, respectivamente, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 11832/2021**, promovido por **A.G.H.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución Reformado de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

2.A.2).- "INICIO DE OBRAS.- Se acuerda:

- **Autorizar a R.Mª.S.R. y P.M.M.F.**, expte. núm. **10970/2021**, el inicio de las obras, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 01708-2021, (Expediente núm. 9073/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

- A continuación el Sr. Arquitecto informa a los asistentes sobre el comienzo del PFEA y el Sr. Interventor de Fondos Municipales, también informa que el periodo medio de pago es muy bueno (entorno a once días) de lo cual, así como de otra información económica se ha dado traslado al Ministerio de Hacienda." .-

2.B).- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 44-3

Conceder a V.P.B. el fraccionamiento, en cinco plazos, de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos 2021, e importe de 535,56.-€.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la normalidad casi absoluta en esta cuestión, ya que la incidencia es de un solo caso en los últimos 7 días.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 8,55 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 2 de Noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,